

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL DE VISITA DE CONTROL FISCAL

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 5% DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA
VIGENCIAS 2012 A 2014

DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -SDP
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SDHT
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA
CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB
METROVIVIENDA
IDIGER

Elaboro: NÉSTOR CARLOS BRESNEIDER GARCIA
JORGE YIBE MARIN CARDENAS

Aprobó: LUZ STELLA HIGUERA FANDIÑO
Directora Sectorial (E.F.)

MARZO DE 2015

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
METROVIVIENDA

Contralor de Bogotá: DIEGO ARDILA MEDINA

Contralora Auxiliar: LIGIA INÉS BOTERO MEJIA

Directora Sectorial (E.F.): LUZ STELLA HIGUERA FANDIÑO

Subdirectora de Fiscalización: MARIA MARGARITA DEL PILAR FORERO
Control Urbano MORENO

Subdirectora de Fiscalización: RUTH PATRICIA RICO RICO
Ambiente

Subdirector de Fiscalización: ALBERTO CRISTOBAL MARTINEZ BLANCO.
Hábitat

EQUIPO AUDITOR: NÉSTOR CARLOS BRESNEIDER GARCÍA
JORGE YIBE MARÍN CARDENAS

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA	7
3. RESULTADOS OBTENIDOS	15
3.1 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP	15
3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$2'709.846 y presunta disciplinaria - SDP.	15
3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$1'894.190 y presunta disciplinaria - SDP.	16
3.2 METROVIVIENDA	17
3.2.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$956.340,50 y presunta disciplinaria – METROVIVIENDA.	17
4. ANEXO	18
4.1 CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS – SDP	18
4.2 CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALAZGOS METROVIVIENDA	18

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctores

GERARDO ARDILA CALDERON

Secretario Distrital de Planeación - SDP

NICOLAS CORSO SALAMANCA

Gerente METROVIVIENDA

Bogotá D.C.

ASUNTO: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Visita de Control Fiscal al pago de la contribución del 5% de los contratos de Obra Pública y concesión de obra pública resultante de los contratos suscritos por las siguientes entidades: Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, al Jardín Botánico José Celestino Mutis, a la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, METROVIVIENDA, a la Empresa de Renovación Urbana - ERU, a la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, a la Caja de Vivienda Popular y Secretaria Distrital del Hábitat, durante las vigencia 2012 a 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado.

Atendiendo el propósito de nuestra función de control fiscal, esta Contraloría realizó seguimiento en las entidades mencionadas, al cumplimiento de lo establecido en la Ley 418 de 1997, artículo 120: *“Todas las personas o jurídicas que suscriban contratos de obra pública para la construcción y mantenimiento de vías con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición”*, prorrogada en su vigencia por las Leyes 1421 de 2010 y 1738 de 2014, y reglamentada a nivel distrital por los Decretos 243 de 2012 y 165 de 2013, así como las Resoluciones SDH-000326 de 2012, SDH-

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

0000143 de 2013 y la Circular SDH 000004 de 2013; expedidas por la Secretaria Distrital de Hacienda.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y los análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE ANÁLISIS EFECTUADO

Como resultado de esta auditoria en la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, se encontró que los contratos de obra 12 de 2012 suscrito con el Consorcio PISAR y el 226 – 2013 celebrado con Alcalá y Espinoza Diseño y Construcción Ltda., presentan hallazgo administrativo con incidencia fiscal por un valor total de \$4.604.036 y presunta incidencia disciplinaria, debido a que no se realizaron los respectivos pagos de la contribución especial del 5%.

En el mismo sentido en METROVIVIENDA, se evidenció en el contrato de obra CDTO 47 de 2012 suscrito con R INNOVACION S.A.S., un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$956.340.50 y presunta incidencia disciplinaria, debido a que igualmente, no se realizaron los respectivos pagos de la contribución especial del 5%.

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la Visita de Control Fiscal adelantada, conceptúa que la gestión en el asunto auditado, no cumple con los principios evaluados, Eficacia de la Administración Pública; y Eficiencia en el Gasto Público.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Frente a los hallazgos evidenciados en el presente informe, la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del informe final, debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentre ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá D. C.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Cordialmente.



LUZ STELLA HIGUERA FANDIÑO

Director Técnico Sectorial Hábitat y Ambiente (E.F.)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA.

Objeto de la Visita Fiscal *“Determinar si los sujetos de control han dado cumplimiento a lo establecido en la ley 1738 de 2014, Ley 1106 de 2006, Decretos Distritales 243 de 2012, Resoluciones SDH 326 de 2012 y 143 de 2013 y la Circular SDH 000004 de 2013, respecto a la Contribución Especial del 5% de los contratos de obra pública y concesión de obra pública”*

En este sentido, el equipo auditor asignado verificó en cada uno de los sujetos de control, la información correspondiente a los contratos de obra celebrados durante las vigencias 2012 a 2014 y realizó la revisión de los expedientes de los contratos que se relacionan a continuación, por cada una de las entidades:

RELACIÓN CONTRATOS DE OBRA 5% DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	Valor en Pesos	
			VALOR (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
312-2012	SDP	SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PISOS EN EL ÁREA DE ARCHIVO DEL MÓDULO E DEL SUPERCADDE CAD	54.196.920	LIQUIDADO 12/06/2013
226-2013	SDP	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS NO. 4 DEL SEGUNDO PISO DE LA TORRE B DEL SUPERCADDE CAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MOBILIARIO	53.824.700	LIQUIDADO 17/02/2014
136-2014	SDP	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS NO. 4 DEL SEGUNDO PISO DE LA TORRE B DEL SUPERCADDE CAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MOBILIARIO	69.448.983	EJECUCION
211	CVP	LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, REQUIERE CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE “LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, OBRAS MENORES DE ESPACIO PÚBLICO UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTÁ D.C.	\$456.914.491	TERMINADO
571	CVP	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA EFECTUAR LA REPARACION INTERIOR DE VEINTISIETE (27) VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LAS MANZANAS 11, 12 Y 13 DE LA URBANIZACION NUEVA ROMA ORIENTAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DEL D.C., DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO DEL PLIEGOS DE CONDICIONES	\$106.766.226	LIQUIDADO POR MUTUO ACUERDO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
506	CVP	LA CVP, REQUIERE CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE “ LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE USME, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVP-LP-01-2013-GRUPO 2-CIUDAD BOLIVAR	\$2.009.009.689	EJECUCIÓN
507	CVP	LA CVP, REQUIERE CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE “ LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE USME, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVP-LP-01-2013-GRUPO 1-USME Y RAFAEL URIBE URIBE	\$837.844.237	EJECUCIÓN
510	CVP	LA CVP, REQUIERE CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE “ LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE USME, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVP-LP-01-2013-GRUPO 3-BOSA	\$1.430.771.941	EJECUCIÓN
582	CVP	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, USME, SAN CRISTOBAL, SANTAFE, BOSA Y SUBA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA CVP-LP-02-2013-GRUPO 2	\$2.469.175.617	SUSPENDIDO
584	CVP	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, USME, SAN CRISTOBAL, SANTAFE, BOSA Y SUBA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA CVP-LP-02-2013-GRUPO 3	\$2.579.763.130	SUSPENDIDO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
587	CVP	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE URIBE Y USME EN BOGOTA, D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - CVP-SAMC-06-2013-GRUPO 1	\$2.182.748.789	SUSPENDIDO
589	CVP	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJOS LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FISICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCI'N ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVP-SAMC-006-2013-GRUPO 2.	\$799.224.615	SUSPENDIDO
391	CVP	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS, COCINAS, CARPINTERÍA, METÁLICA, FACHADA PRINCIPAL Y ANDENES EXTERIORES EN LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	\$16.215.859	EJECUCIÓN
438	CVP	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE UN (1) MURO Y LA ADECUACIÓN DEL TERRENO DE DOS (2) LOTES UBICADOS EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, URBANIZACIÓN COMPARTIR IDENTIFICADOS CON LAS NOMENCLATURAS CALLE 66A SUR 18R 04 Y CALLE 66A SUR 18R 10, CADA UNO DE 67,5 METROS CUADRADOS Y LA PODA DE CÉSPED Y LIMPIEZA GENERAL DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, DESARROLLO LA MARÍA, LOTE MEDIA LUNA, IDENTIFICADO CON LA NOMENCALTURA CARRERA 2 NO 8-04 SUR, DE 4.791 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	\$9.905.520	TERMINADO
459	CVP	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE SAN CRISTOBAL, USME Y KENNEDY EN BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVP-LP-004-2014	\$1.301.930.238	EJECUCIÓN
470	CVP	REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	\$79.791.600	EJECUCIÓN
CDTO 47-12	METROVIVIENDA	OBRAS DE PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO PN 10 (PEAD) Y ACCESORIOS DE DIÁMETRO (6") 160 MM Y (8") 200 MM POR EL SISTEMA DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA BAJO CALZADAS EN LA CIUDADELA EL PORVENIR, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BOSA. SE EXPIDE EN CALIDAD DE ENCARGO DEL DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS.	19.653.669,00	LIQUIDADO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
CDTO 51-13	METROVIVIENDA	'CONTRATAR EL CERRAMIENTO DE PREDIOS REQUERIDOS POR METROVIVIENDA	5.979.600,00	LIQUIDADO
CDTO 69-13	METROVIVIENDA	'CONTRATAR EL CERRAMIENTO EN LÁMINA DE ZINC, A UNA ALTURA DE 2,0 METROS EN PREDIOS DE LOS PROYECTOS QUE GESTIONA METROVIVIENDA	8.334.250,00	LIQUIDADO
CDTO 94-13	METROVIVIENDA	ADECUACIÓN UNIDADES DE VIVIENDA PROYECTO RIVIERAS DE OCCIDENTE	9.845.035,00	LIQUIDADO
CDJ 126-13	METROVIVIENDA	'EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A REALIZAR LAS OBRAS DE EXCAVACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y RELLENOS DEL PREDIO EL PULPO, UBICADO EN LA AVENIDA 13 #52 - 60 EN LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	600.000.000,00	SUSPENDIDO
CDTO 180-13	METROVIVIENDA	'REALIZAR EL CERRAMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR METROVIVIENDA	48.653.053,00	LIQUIDADO
CDTO 54-14	METROVIVIENDA	'ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL UBICADA EN LA CARRERA 2 N° 116-69 SUR, PREDIO LA LIRA, CENTRO USME BOGOTÁ, PARA METROVIVIENDA	7.384.154,00	LIQUIDADO
2397	SDHT	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES DE LA RED LOCAL DE BOGOTA D,C, EN LAS AREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2016 "BOGOTA HUMANA",-	7.763.875.906	EJECUCION
721-2012	IDIGER	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEDIDAS DE RECUPERACIÓN EN PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE DEL BARRIO CORINTO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, A TRAVÉS DE ACCIONES TÉCNICAS Y SOCIO-AMBIENTALES.	140.000.000	LIQUIDADO
629-13	IDIGER	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR PROCESO DE REMOCIÓN EN MASA EN EL BARRIO VILLAS DE BOLÍVAR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA	157090973	LIQUIDADO
650-13	IDIGER	REALIZAR LA PRIMERA FASE DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PARQUE ESPECIAL DE SUELO DE PROTECCIÓN POR RIESGO ALTOS DE LA ESTANCIA, COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA ZONA.	1289768901	LIQUIDADO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
659-13	IDIGER	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR PROCESO DE REMOCIÓN EN MASA EN EL BARRIO DOMINGO LAÍN DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	235645229	TERMINADO
099-14	IDIGER	REALIZAR LA FRAGMENTACIÓN, EL RETIRO Y DIPOSICIÓN DE BLOQUES ROCOSOS EN CONDICIÓN DE RIESGO EN LOS SECTORES DE CODITO "LAS MONJAS", DELICIAS DEL CARMEN, GRANJAS DE SAN PABLO Y BUENOS AIRES.	195410392	LIQUIDADO
447-14	IDIGER	OBRAS PARA LA REPARACION DE LAS CUBIERTAS DE LAS INSTALACIONES DEL FOPAE EN TRANSFORMACION A IDIGER, ENCHAPES PARA LAS ZONAS DE ALMACEN Y ARCHIVO Y OTRAS OBRAS CIVILES MENORES PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE REMODELACION	31464662	VIGENTE
424-14	IDIGER	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR CODITO VIA EL GUAVIO LOCALIDAD DE USAQUÉN Y EN EL SECTOR DE DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.	512260129	VIGENTE
438-14	IDIGER	REALIZAR LAS OBRAS TENDIENTES A LA ESTABILIZACION Y RENATURALIZACION DE LAS MARGENES DE LA QUEBRADA LA TROMPETA EN EL SECTOR DEL DIVINO NIÑO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE	1145380222	VIGENTE
443-14	IDIGER	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS EN EL SECTOR DEL CODITO MIRADOR CANCHA POLIGONO P-06 ESTUDIO REGIONAL LOCALIDAD DE USAQUEN	591131610	VIGENTE
472-14	IDIGER	CONTRATAR SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIA	150000000	VIGENTE
495-14	IDIGER	CONTRATAR LA ADECUACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA Y LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO O TIBABUYES DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO 411 DE 2014 SUSCRITO ENTRE EL FOPAE AHORA IDIGER Y EL FDL DE SUBA	1224946243	VIGENTE
JBB-CT-1174-2012	JBB-JCM	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL JARDIN A EJECUTAR LAS OBRAS DE MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO URBANO IDENTIFICADO COMO PRIORITARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS DEJA LICITACIÓN PÚBLICA JBB-LP-002-2012.	1.045.000.000	TERMINADO
JBB-CT-1198-2012	JBB-JCM	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE DRENAJE DE ÁREA TÉCNICA.	11.995.450	TERMINADO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
JBB-CT-1228-2012	JBB-JCM	ADECUAR E INSTALAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y REDES REGULADA Y NORMAL, PARA LA SEDE PRINCIPAL DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS FASE 1.	124.677.090	TERMINADO
JBB-CT-873-2013	JBB-JCM	EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y REDES REGULADA Y NORMAL, PARA LA SEDE PRINCIPAL DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS FASE II, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS Y LAS OFERTAS PRESENTADAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	351.955.073	TERMINADO
JBB-CT-884-2013	JBB-JCM	EJECUTAR LAS OBRAS DE MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDA, LAS OFERTAS PRESENTADAS.	800.000.000	TERMINADO
JBB-CT-904-2013	JBB-JCM	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA SOCIAL Y LAS ZONAS DURAS DE EXTERIORES, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS, LA OFERTA PRESENTADA, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	65.900.196	LIQUIDADADO
JBB-CT-905-2013	JBB-JCM	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS COLECTIVOS CON SUMINISTRO DE MATERIALES.	115.311.149	TERMINADO
JBB-CT-960-2013	JBB-JCM	ADECUAR, REMODELAR Y DOTAR LOS LABORATORIOS CIENTÍFICOS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS UBICADOS EN LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS Y LA OFERTA PRESENTADA, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	478.442.269	TERMINADO
JBB-CT-997-2013	JBB-JCM	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA APERTURA DE TRAGALUCES EN LAS CUBIERTAS DEL JARDIN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS	9.650.434	TERMINADO
JBB-CT-1035-2013	JBB-JCM	CONTRATAR LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DEL CERRAMIENTO EN VIDRIO DEL MONÓPTERO ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ESPACIOS COLECTIVOS.	11.199.680	TERMINADO
JBB-CT-1072-2013	JBB-JCM	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEMOSTRATIVO, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS Y LA OFERTA PRESENTADA, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	304.256.557	TERMINADO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
JBB-CT-137-2014	JBB-JCM	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE DE GUADUA, AULA AMBIENTAL Y SILLAS PUPITRE DEL HERBAL DE JARDÍN BOTÁNICO.	7.117.800	TERMINADO
JBB-CT-145-2014	JBB-JCM	SUMINISTRAR E INSTALAR EL CERRAMIENTO METÁLICO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LAGUNA DE LA COLECCIÓN DEL AMBIENTE SUBXEROFÍTICO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.	3.979.000	TERMINADO
JBB-CT-843-2014	JBB-JCM	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO URBANO EN ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONCEPTUADOS Y NOTIFICADOS PREVIAMENTE POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL DISTRITAL, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y LA OFERTA PRESENTADA, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LOS GRUPOS 1 Y 2.	850.000.000	EJECUCION
JBB-CT-872-2014	JBB-JCM	REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y LA OFERTA PRESENTADA, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	225.754.560	EJECUCION
JBB-CT-1039-2014	JBB-JCM	SUMINISTRAR E INSTALAR ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN PARA EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.	17.199.807	TERMINADO
JBB-CT-1078-2014	JBB-JCM	ADECUAR, REMODELAR Y DOTAR LOS INVERNADEROS DESTINADOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROPAGACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS Y SUS ÁREAS ANEXAS, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTO Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y LA OFERTA PRESENTADA, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	931.528.045	EJECUCION
JBB-CT-1085-2014	JBB-JCM	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA DE ENTRADA Y TAQUILLAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y LA OFERTA PRESENTADA, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	561.004.728	EJECUCION
JBB-CT-1091-2014	JBB-JCM	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL VIVERO LA FLORIDA, PERTENECIENTE AL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS, CONFORME CON LAS CONDICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y LA OFERTA PRESENTADA, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	100.613.708	EJECUCION
1363-2010	SDA	REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ESTACIONESE IZADA DE UNA (1) ESTACCIÓN DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTÁ Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS	179.006.405	LIQUIDADO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
		REQUERIDOS PARA TAL FIN, EN EL MARCO DEL PORYECTO 574		
1168-2011	SDA	ADQUIRIR E INSTALAR EL CIELO RASO EN LAMINA Y CON TERMINACION SUPERIOR EN DRY WALL DE 2.52 X 6 M CON UNA ALTURA DE 20 CENTIMETROS, EN UN AREA DE 16 METROS CUADRADOS	2.000.000	TERMINADO
1188-2011	SDA	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL CENTRO DE RECEPCION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	138.909.600	TERMINADO
1674-2012	SDA	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DEL CERRAMIENTO DEL CENTRO DE RECEPCION Y REHABILITACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	53.909.257	LIQUIDADO
1703-2012	SDA	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA PARA LA SEDE DE LA SDA	90.407.145	LIQUIDADO
1118-2013	SDA	REALIZAR LAS ADECUACIONES FISICAS AL PREDIO FISCAL (UBICADO EN LA CALLE 68 B # 76 - 34) PARA ALMACENAR ADECUADAMENTE LOS DESMONTES DE VALLAS TUBULARES EN BOGOTA DC	6.411.588	TERMINADO
1510-2013	SDA	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE RECUPERACION INTEGRAL EN LA ZONA DE RONDA Y EN LA ZONA DE MANEJO Y PRESERVACION AMBIENTAL EN TRAMOS PRIORIZADOS DE LA QUEBRADA EL CHULO Y DEL RIO ARZOBISPO	646.066.897	EN EJECUCION
1442-2013	SDA	REALIZAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA VALLA DE ANUNCIO DE PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PORTÓN DE ACCESO AL LOTE DONDE SE CONSTRUIRÁ LA CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES -CEA	39.176.271	TERMINADO
1286-2013	SDA	DISEÑAR E INSTALAR UN JARDIN VERTICAL EN LA FACHADA UBICADA SOBRE LA AVENIDA CARACAS E INTERVENIR CON MATERIAL VEGETAL 13 BALCONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	112.041.932	EN EJECUCION
1471-2013	SDA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	124.883.799	TERMINADO

Fuente: Información reportada por cada sujeto de control

3. RESULTADOS OBTENIDOS

La presente acción fiscal, se fundamenta en la información reportada por los sujetos de control en SIVICOF, así como la verificación de campo realizada por los auditores a los soportes de cada contrato, que demuestran el pago de la contribución del 5%.

En ejecución de la actuación de control fiscal, se revisó la información que reposa en las carpetas de cada uno de los contratos objeto de la visita, y de la verificación y examen de los documentos soportes necesarios facilitados por la entidad, en donde se concluyó lo siguiente:

3.1 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION – SDP

3.1.1 Hallazgo *administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.709.846 y presunta incidencia disciplinaria: por el no pago en la contribución especial del 5% en el contrato de obra 312 – 2012.*

En el contrato 312 del 21 de diciembre de 2012, cuyo objeto es: *“SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PISOS EN EL ÁREA DE ARCHIVO DEL MODULO DEL SUPERCADÉ”*, por un valor de \$54.196.920. donde incluye suministro e instalación de porcelanato 60 x 60 alto tráfico, alistado, afinado, emboquillado, y guarda escoba en porcelanato, se encontró que en el análisis de la verificación de las órdenes de pago 1955 del 24 de mayo de 2013 por un valor de \$27.098.460 y la orden de pago 1979 del 19 de junio de 2013 por un valor de \$27.098.460, las cuales suman un valor de \$54.196.920, se pudo establecer previa verificación de las órdenes de pago que no se le realizaron los respectivos descuentos correspondientes a la Contribución Especial para los contrato de Obra del 5% de acuerdo con la circular No.000004 de 2.013

El valor del presente hallazgo fiscal, se cuantifica de la siguiente forma:

CONTRATO	ORDEN DE PAGO	VALOR DE PAGO	5%
Contrato 312 – 2012	1955 del 24 de mayo de 2013	\$27.098.460	\$1.354.923
	1979 del 19 de junio de 2013	\$27.098.460	\$1.354.923
Total			\$2.709.846

Fuente: Análisis realizado por el equipo auditor

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior, vulnera lo establecido en la ley 418 de 1997, artículo 120 prorrogada en su vigencia por las Leyes 1421 de 2010 y 1738 de 2014, y reglamentada a nivel distrital por los Decretos 243 de 2012 y 165 de 2013, así como las Resoluciones SDH-000326 de 2012 y SDH-0000143 de 2013 y la Circular SDH 000004 de 2013; debido a que la Secretaria Distrital de Planeación no dio cumplimiento a la normatividad establecida para ello, considerando que la actuación descrita desconoce lo dispuesto por los artículos 3°, 6° y 7° de la Ley 610 de 2000, de igual forma, pudo haberse incurrido en conductas objeto de reproche disciplinario, al tenor de lo dispuesto por la Ley 734 de 2002, en sus artículos 22, 23 y 34 numeral 1o. Por lo tanto, se constituye en un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$2.709.846 y presunta incidencia disciplinaria.

Se observa que esta situación se presentó en la SDP, por cuanto allí se presentaron deficiencias en los controles sobre el pago de la Contribución Especial del 5% de los contratos de obra, poniendo en riesgo los recursos públicos.

3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$1.894.190 y presunta incidencia disciplinaria: por el no pago en la contribución especial del 5% en el contrato de obra 226 – 2013.

El contrato 226 de 2013, cuyo objeto es la “*ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS NO. 4 DEL SEGUNDO PISO DE LA TORRE B DEL SUPERCADDE CAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MOBILIARIO*” por un valor de \$53.824.700., donde el contratista se compromete a adecuar y remodelar la sala de juntas No. 4 del segundo piso de la Torre B del Supercade CAD, incluyendo el suministro mobiliario. Se encontró que hay una única orden de pago No. 1431 del 25 de febrero de 2014 por un valor de \$53.821.415, sin aplicársele los respectivos descuentos correspondientes a la Contribución Especial para el contrato de obra del 5%, tal como lo establece la Circular 000004 de 2013.

Del valor anterior, es importante resaltar que el contratista suministró 70 sillas fijas de visitas por valor de \$13.739.320 y once lámparas de 60 x 60 T8 17 W. por un valor de \$1.670.030, lo que suma un total de \$13.739.320 y más el IVA suma un total de \$15.937.611, valor que se debe descontar de la orden de pago 1431, ya que el descuento del 5% no aplica para este suministro.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo tanto, el valor causado al que debe aplicarse el pago de la Contribución Especial del 5%, corresponde a \$37.883.804 sobre la adecuación y la remodelación de la sala de juntas No. 4.

El valor del presente hallazgo fiscal, se cuantifica de la siguiente forma:

CONTRATO	ORDEN DE PAGO	VALOR DE PAGO	5%
Contrato 226 – 2013	1431 del 25 de febrero de 2014	\$37.883.804 460	\$1.894.190
Total			\$1.894.190

Fuente: Análisis realizado por el equipo auditor

Lo anterior vulnera, lo establecido en la ley 418 de 1997, artículo 120 prorrogada en su vigencia por las Leyes 1421 de 2010 y 1738 de 2014, y reglamentada a nivel distrital por los Decretos 243 de 2012 y 165 de 2013, así como las Resoluciones SDH-000326 de 2012 y SDH-0000143 de 2013 y la Circular SDH 000004 de 2013; debido a que la Secretaria Distrital de Planeación no dio cumplimiento a la normatividad establecida para ello, considerando que la actuación descrita desconoce lo dispuesto por los artículos 3°, 6° y 7° de la Ley 610 de 2000, de igual forma pudo haberse incurrido en conductas objeto de reproche disciplinario, al tenor de lo dispuesto por la Ley 734 de 2002, en sus artículos 22, 23 y 34 numeral 1o. Por lo tanto, se constituye en un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$1.894.190 y presunta incidencia disciplinaria.

Se observa que esta situación, se presentó en la SDP por cuanto allí deficiencias en el control efectivo sobre el pago de la Contribución Especial del 5% de los contratos de Obra, poniendo en riesgo los recursos públicos.

3.2 METROVIVIENDA

3.2.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$956.340.50 y presunta incidencia disciplinaria por el no pago en la contribución especial del 5% en el contrato de obra CDTO 47 – 2012.

En el contrato CDTO 47 – 2012, cuyo objeto es: “Obras de perforación e instalación de tubería de polietileno PN 10 (PEAD) y accesorios de diámetros 6” 160 mm y (8)” 200 mm por el sistema de perforación horizontal dirigida bajo calzadas vehiculares en la ciudadela El Porvenir Ubicada en la Localidad de Bosa.” por un valor de \$19.653.669. Al realizar la verificación de la orden de pago 650 de 25 de mayo de 2012 por cuantía de \$19.126.811, se pudo establecer que no se le realizó el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

respectivo descuento a la Contribución Especial para los contrato de obra del 5% tal como lo estipulan las normas antes citadas para el caso en concreto la circular No.000004 de 2.013 emitida por la SDH.

El valor del presente hallazgo fiscal, se cuantifica de la siguiente forma:

CONTRATO	ORDEN DE PAGO	VALOR DE PAGO	5%
Contrato CDTO 47 – 2012	650 del 25 de mayo de 2012	\$19.126.811	\$956.340.50
Total			\$956.340.50

Fuente: Análisis realizado por el equipo auditor

Lo anterior vulnera, lo establecido en la ley 418 de 1997, artículo 120 prorrogada en su vigencia por las Leyes 1421 de 2010 y 1738 de 2014 y reglamentada a nivel Distrital por los Decretos 243 de 2012 y 165 de 2013, así como las Resoluciones SDH-000326 de 2012 y SDH-0000143 de 2013 y la Circular SDH 000004 de 2013; debido a que METROVIVIENDA no dio cumplimiento a la normatividad establecida para ello, considerando que la actuación descrita desconoce lo dispuesto por los artículos 3°, 6° y 7° de la Ley 610 de 2000, de igual forma pudo haberse incurrido en conductas objeto de reproche disciplinario, al tenor de lo dispuesto por la Ley 734 de 2002, en sus artículos 22, 23 y 34 numeral 1o. Por lo tanto, se constituye en un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$956.340.50 y presunta incidencia disciplinaria.

Se observa que esta situación, se presentó en METROVIVIENDA por cuanto allí existen deficiencias en el control efectivo sobre el pago de la Contribución Especial del 5%, del contrato de Obra poniendo en riesgo permanente los recursos públicos.

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la Visita de Control Fiscal adelantada, conceptúa que la gestión en el asunto auditado, no cumple con los principios evaluados, Eficacia de la Administración Pública; y Eficiencia en el Gasto Público.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXO

4.1 CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS - SDP

OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	2		3.1.1 - 3.1.2.
2. DISCIPLINARIOS			3.1.1 - 3.1.2.
3. PENALES			
4. FISCALES		\$2'709.846 \$1'894.190	3.1.1 3.1.2.
TOTAL	2	\$4.604.036	

4.2 CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS - METROVIVIENDA

OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	1		3.2.1.
2. DISCIPLINARIOS	1		3.2.1.
3. PENALES			
4. FISCALES	1	\$956.340.50	3.2.1.
TOTAL	1	\$956.340.50	